



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA

ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2019-MPSR-J-CM

Juliaca, 22 de mayo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA:
POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA:

Visto, en sesión de Concejo Municipal de carácter ordinario, de fecha 22 de mayo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, administrativa, económica y normativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante, con artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, en Sesión de Concejo Municipal de carácter ordinaria del día 22 de mayo del 2019, se puso a disposición del pleno del Concejo Municipal de la Provincia de San Román, el Oficio N° 00294-2019-CG/VCGEIP de fecha 06 de mayo del 2019, remitida por el Vice Gobernador de Gestión Estratégica e Integridad Pública de la Contraloría General de la República donde invita a los regidores de la Municipalidad provincial de San Román, a participar en la “Jornada de Capacitación para Regidores – Gobiernos Locales”, cuya finalidad es fortalecer los conocimientos sobre el marco general del rol que cumple la contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control en materia de prevención y lucha contra la corrupción e inconducta funcional;

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 164-2019-MPSR-J/GSG se solicita la disponibilidad presupuestal para participar en la invitación citada en el párrafo precedente, en consecuencia, con Proveído N° 0014-2019 de la Sub Gerencia de Presupuesto y finanzas, remiten para su trámite con disponibilidad presupuestal favorable;

Que, en atención al Oficio N° 00294-2019-CG/VCGEIP el Pleno del Concejo considera importante el viaje a la ciudad de Lima en comisión de servicio, de los señores Regidores: Pierina Michelly Gamero-Andrade Sandoval, Fritz Eliot Alarcon Apaza, Rony Apaza Mamani, Delia Eulalia Ccalla Ortiz, Mauricio Viamonte Calderón, Fredy Franklin Trujillo Mamani, Freddy Aurelio Caira Machaca, Ruly Renee Lima Vargas, Eloy Chura Calla y el regidor José Luis Mamani Mamani, con la finalidad de participar en dicho evento, en ejercicio de los deberes de fiscalización que asiste a los Regidores, entre los días 29 y 30 de mayo del 2019; Asimismo, los Regidores Rildo Paul Tapia Condori, Johny Godofredo Cruz Ochoa y William Evony Humpire Castro, en Sesión de fecha 22 de mayo del presente, comunicaron de manera expresa que no participaran en el evento referido;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Provincial de San Román, por Mayoría y con dispensa del procedimiento de Lectura y Aprobación de Acta, aprobó lo siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Lima en comisión de servicio y en representación de la entidad a los Regidores **PIERINA MICHELLY GAMERO-ANDRADE SANDOVAL, FRITZ ELIOT ALARCON APAZA, RONY APAZA MAMANI, DELIA EULALIA CCALLA ORTIZ, MAURICIO VIAMONTE CALDERÓN, FREDY FRANKLIN TRUJILLO MAMANI, FREDDY AURELIO CAIRA MACHACA, RULY RENEE LIMA VARGAS, ELOY CHURA CALLA Y EL REGIDOR JOSÉ LUIS MAMANI MAMANI**, a fin de participar en la “Jornada de Capacitación para Regidores – Gobiernos Locales”, cuya finalidad es fortalecer los conocimientos sobre el marco general del rol que cumple la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control en materia de prevención y lucha contra la corrupción e inconducta funcional.

Artículo 2°.- Los Autorizados efectuaran un informe al Concejo Municipal sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos producto de la comisión de servicios.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación del presente Acuerdo a las áreas competentes para su cumplimiento y la publicación en el portal institucional (www.munisaniman.gov.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA
Abg. Víctor Alex Hinojosa Medina
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA
Mg. David Sucacahua Yucra
ALCALDE